

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACIÓN\*

- Aprueba Finiquito de contrato de trabajo.

LOTA, 18 ENE. 2018

DECRETO N° 107 -J(C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de septiembre de 2006, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Don **EDUARDO DEL CARMEN SALAS MOLINET**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Artículo 159 numeral 1 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Administrativo de la Biblioteca Municipal DEM, **DON EDUARDO DEL CARMEN SALAS MOLINET**,

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 17 de enero de 2018 por la causal "Caso Fortuito o Fuerza Mayor" de acuerdo al artículo 159 inciso 6 del Código del Trabajo y Artículo 45 del Código Civil, según los siguientes motivos que se fundamenta el despido:

Sentencia Judicial Penal Condenatoria dictada por el tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, en Causa RUC 1500781715-8, RIT 320-2017, firmada y ejecutoriada el 25 de septiembre de 2017 y recepcionada por el Departamento de Educación Municipal de Lota en diciembre de 2017; en la cual se condeno a la pena siguiente:

"III. Que se condena asimismo al sentenciado a la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personal menor de edad"

3.- **REMÍTASE** los antecedentes mencionados en el punto N° 2, a las áreas correspondientes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.